

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	Salta, 02 de Octubre de 1995	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.763	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62.50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104.00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13.00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83.50	
• Semestral	\$ 52.00	
• Trimestral.....	\$ 42.00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0.80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1.20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2.50	
• Separata	\$ 3.00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada. de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0.20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.B.Š. N° 2.121 del 05/09/95 - Rectifica parcialmente Art. 2° Dcto. N° 842/95.....	3964
M.S.P. N° 2.122 del 05/09/95 - Aprueba contratos de residencia médica.....	3965
M.Ec. N° 2.131 del 06/09/95 - Aprueba contrato de locación de servicios.....	3965
M.G. N° 2.132 del 06/09/95 - Prórroga designación de personal temporario.....	3965
M.Ec. N° 2.136 del 08/09/95 - Rectifica Anexo I - Dcto. 1857/93 y Dcto. 1131/94 (Adjudicación Lotes Fiscales Localidades "Los Blancos y Capitán Pagés" Dpto. Rivadavia).....	3966

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 2.119 del 05/09/95 - Horario Extraordinario.....	3966
M.G. N° 2.120 del 05/09/95 - Prorroga Dedicación Adicional Exclusiva.....	3967
M.B.S. N° 2.123 del 05/09/95 - Prórroga de Pensión Graciable.....	3967
S.G.G. N° 2.133 del 06/09/95 - Horario Extraordinario.....	3967
M.Ec. N° 2.138 del 11/09/95 - Contratación de Publicidad.....	3969
M.Ec. N° 2.139 del 11/09/95 - Contratación de Publicidad.....	3970
M.S.P. N° 2.140 del 11/09/95 - Designa a la Dra. Graciela Blunno como Jefa de Programa de Ablación e Implantes, dependiente de la Dirección Programa de Salud.....	3970

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 2.558 - Banco Hipotecario Nacional - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. N° DE0830-28-00006.....	3970
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2.556 - Maidana, Teresa Inocencia - Expte. N° B-70723/95.....	3971
N° 2.549 - Tapia, Sixto Santiago - Mamani, María Alejandra - Expte. N° B-67427/95.....	3971
N° 2.547 - Tapia, Daniel - Expte. N° B-67418/95.....	3971
N° 2.536 - Castro Flores, Lucio - Expte. N° B-70.216/95.....	3971

REMATES JUDICIALES

N° 2.565 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 2B-63.230/95.....	3971
N° 2.559 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-51506/94.....	3972
N° 2.555 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° B-59523/94.....	3972
N° 2.554 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° A-63.094/85.....	3973
N° 2.553 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° B-42763/93.....	3973

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 2.500 - Cruz, Carlos Rodrigo - Expte. N° B-70.912/95.....	3974
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 2.518 - Marsili, Dante Américo - Córdoba - Expte. N° 72.869/95.....	3974
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 2.566 - SACC S.R.L. - Expte. N° B-71.309/95.....	3974
N° 2.557 - Molinera Sudamericana S.A. - Expte. N° B-64743/95.....	3975
N° 2.548 - Victor Esteban Savoy Passini - Expte. N° B-28824/92.....	3975
N° 2.521 - Norberto Fahd Musa - Expte. N° 8.573/94.....	3976

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pag.

N° 2.507 - Radio Taxi San José S.R.L., para el día 14/10/953976

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 2.563 - Círculo Médico de Salta, para el día 24/10/953976

ASAMBLEA

N° 2.567 - C.A.M.P.E., para el día 06/11/95.....3977

RECAUDACION

N° 2.564 - Del día 29/09/95.....3977

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 05 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.121

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 13185/93 Cód. 74

VISTO el Decreto N° 842 de fecha 17 de abril de 1995; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo autoriza el traslado de la señora Silvia Graciela Vélez de Ontiveros, D.N.I. N° 16.883.472, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Transporte al cargo vacante N° de Orden 12 Auxiliar Administrativo dependiente de Mesa de Entradas previsto en Cuadro de Cargos aprobado por el Decreto N° 562/93 para el Instituto Provincial de Seguros;

Que habiéndose consignado erróneamente en Artículo 2do. de dicho Decreto, el N° de Orden del cargo vacante Auxiliar Administrativo y que la Carrera Administrativa del Personal del Instituto Provincial de Seguros al que estaría afectada la gente nombrada se encuentra reglamentada por Resolución N° 155- P/82, resulta procedente la rectificación parcial del Decreto N° 842/95;

Que según normas legales vigentes corresponde disponer que la ubicación escalafonaria de la señora Silvia Graciela Vélez de Ontiveros, estará determinada por el Instituto Provincial de Seguros conforme previsiones establecidas en Resolución N° 147-D/86 y Resolución N° 117-D/87 y. que el N° de Orden del cargo

vacante Auxiliar Administrativo que ocupará la señora de Ontiveros es el N° 330 de la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 562/93;

Que en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que así lo disponga;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el artículo 2do. del Decreto N° 842/95 a efecto de dejar establecido correctamente que la norma que reglamenta la Carrera Administrativa del Personal del Instituto Provincial de Seguros, la constituyen las Resoluciones N°s. 147-D/86 y 117-D/87, en base a las cuales se efectuará la conversión escalafonaria a favor de la señora Silvia Graciela Vélez de Ontiveros, D.N.I. N° 16.883.472, por su traslado al cargo vacante N° de Orden 330 - Auxiliar Administrativo - de Mesa de Entradas del Instituto Provincial de Seguros, previsto en Planta de Cargos - Decreto N° 562/93, en virtud de los motivos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretaria de la Función Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Eveling - Castro de Leal - Martino.

Salta, 05 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.122

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 12.380/94 - código 87

VISTO las presentes actuaciones, por la cuales se gestiona la aprobación del contrato de residencia suscripto entre la Provincia de Salta y diversos profesionales, y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de profesionales que se desempeñan como Jefes de Residentes en el Plan de Residencia de diversas especialidades en el Hospital Materno Infantil.

Que atento la providencia de f. 38 y lo informado por las Direcciones General Legal y Técnica, de Recursos Humanos y de Personal del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los contratos de residencia que forman parte del presente decreto, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

Fernando Rangil Silva -D.N.I. N° 16.000.612.

Luis Montiel - D.N.I. N° 17.131.101.

César Daniel Romero -D.N.I. N° 17.791.022. .

Luis Alberto Navarro -D.N.I. N° 12.958.901.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 09, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Núñez Burgos - Muro - Martino.

Salta, 06 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.131

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expte. N° 37-111.500/95

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección General de Obras Sanitarias y el señor Lázaro Cruz Hernández Batistelli, D.N.I. N° 24.632.087; y,

CONSIDERANDO:

Que el nombrado realizará tareas administrativas, en la Gerencia de Administración en la División Abastecimiento de la citada Dirección;

Por ello y con encuadre en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sus respectivas prórrogas;

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección General de Obras Sanitarias y el señor Lázaro Cruz Hernández Batistelli, D.N.I. N° 24.632.087, cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Obras Sanitarias - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Puig - Núñez Burgos - Ceballos de Marín - Eveling - Martino.

Salta, 06 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.132

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Gobierno

Expte. N° 5.542/95 - Cód. 88

VISTO las presente actuaciones mediante las cuales se solicita prórroga de la designación temporaria del señor Rodolfo Edmundo Fernández, D.N.I. N° 14.046.199; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial de Defensa Civil, por lo que resulta necesario gestionar una nueva prórroga de designación a favor del citado agente, a partir del 02 de mayo de 1995 y hasta el 31 de julio de 1995;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en artículo 16 de la Ley N° 6.583. Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74. debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 02 de mayo de 1995 y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de personal temporario del señor Rodolfo Edmundo Fernández, D.N.I. N° 14.046.199, dispuesta por Decreto N° 337/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial de Defensa Civil, con una remuneración equivalente a Nivel 12 - Función Ejecutiva Nivel I.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 05 - Dirección Provincial de Defensa Civil - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Puig - Eveling - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 08 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.136

**Ministerio de Economía
Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 131-006787/95.

VISTO, el anexo I del Decreto 1.857/93, su Decreto Rectificador N° 1.131/94, mediante los cuales se adjudicaron terrenos fiscales a los habitantes de las localidades de Los Blancos y Capitán Pagés, Departamento Rivadavia. y:

CONSIDERANDO:

Que el anexo I del Decreto N° 1.857/93 y su Decreto Rectificador N° 1.131/94 individualizaron las fracciones adjudicadas con números y letras, tal como fueron asignadas mediante respectivas Actas Acuerdos de fecha 01 de Setiembre de 1991.

Que la Dirección General de Inmuebles aprobó los planos 351, 352, 353, 354, 355, 356 y 358, que otorgan las respectivas matrículas a los terrenos adjudicados, por lo que corresponde identificar de esa manera tales fracciones.

Que a fin de evitar ulteriores vicios en los títulos de dominio se torna imprescindible la rectificación de los Decretos mencionados.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícanse totalmente el anexo I del Decreto N° 1.857/93 y el Decreto N° 1.131/94, en el

sentido de dejar concretamente establecido las fracciones, matrículas y el nombre de sus respectivos titulares, conforme al anexo I del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores, Ministro de Economía y Ministro de Bienestar Social y firmado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Eveling - Giglioli de Córdoba (I.) - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.119 - 05/09/95 - Exptes. N°s. 64-32.728/95 y agregados.

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se detalla, con revista en dependencias de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, a prestar servicio en horario extraordinario durante el mes de Julio de 1995, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Asesoría señor Ministro	
- Tania Analía Quipildor, Nivel 07	60 horas
Mesa de Entradas - Comunicaciones	
- Leonor Elizabeht González, Nivel 06	40 horas
- Liliana Elizabeth Trigo, Nivel 07	60 horas
Departamento Contable	
- Jorge Daniel Mamaní, Nivel 07	60 horas
- Juan Carlos Tancara, Nivel 07	60 horas
Departamento Sectorial de Personal	
- Favián Bruno, Nivel 09	60 horas
- Aníbal Félix Alvarado, Nivel 07	60 horas
División Servicios Generales	
- Leoncio Fidel Mendieta, Nivel 04	20 horas
- Silvia Teresa Díaz de Mamaní, Nivel 01	60 horas
- Marciana Pastrana, Nivel 01	60 horas
- Andrés Vargas, Nivel 02 (Chofer Ministerio)	120 horas
Departamento Asesoría Letrada	
- Luisa Nancy Zárate, Nivel 07	50 horas
Patronato de Presos y Liberados	
- María A. Benítez de Noguera, Nivel 02	30 horas
- Ricardo Carmelo Rivero, Nivel 02	30 horas
Dirección General del Registro Civil	
- José Víctor Díaz, Nivel 06	50 horas
- Raquel Bejarano, Nivel 06	40 horas
- Néstor Barboza, Nivel 06	40 horas
- Silvia Ester Mamaní, Nivel 10	40 horas
- Nélide Noemí Díaz, Nivel 06	40 horas

- Marcela Ocampo, Nivel 02	40 horas
- Luis Esteban Mamaní, Nivel 05	40 horas
- Rolando Figueroa, Nivel 03	40 horas
- Gloria Martínez, Nivel 06	40 horas
- Patricia Saracho, Nivel 04	55 horas
- Dora Camacho de Alfaro, Nivel 04	55 horas
- Carmen Cabeza de Acosta, Nivel 04	30 horas
- Gladys Robledo de Constela, Nivel 04	40 horas
- Hugo Humberto Pérez, Nivel 06	50 horas
- Héctor Hernán Concha, Nivel 04	50 horas
- Elio Dante Mamaní, Nivel 04	40 horas
- Isabel Vázquez de Diez Gómez, Nivel 09	40 horas
- María Gaita de Jorge, Nivel 07	40 horas
- Carmen Tolaba, Nivel 07	40 horas
- Ramón Iramain, Nivel 06	40 horas
- Patricia Salvatierra de Mamaní, Nivel 04	40 horas
- Aurea Salva de Zeballos, Nivel 09	40 horas
- Hernando Apaza, Nivel 07	30 horas
- Emilia Helguera de Amado, Nivel 04	40 horas
Dirección General del Boletín Oficial	
- Martina Rosario Iramain, Nivel 06	60 horas
Dirección Provincial de Defensa Civil	
- Delfín Flores, Nivel 02	60 horas
Inspección General de Personas Jurídicas	
- Fanny Salomé Quiroga, Nivel 07	50 horas
- Emilce Marinel Tolaba, Nivel 06	50 horas
- Noemí del Valle Díaz de Agüero, Nivel 06	50 horas
- Antonia Quinteros, Nivel 07	50 horas
Dirección General de Archivo	
- Walter Guerra, Nivel 01	60 horas
- Daniel Gómez, Nivel 06	60 horas
- Graciela E. Nieva, Nivel 08	60 horas
- Carlos Sarapura, Nivel 07	60 horas
Dirección Provincial del Trabajo	
- Néstor Guanca, Nivel 06	50 horas
- Rosa Elena Díaz, Nivel 07	50 horas
- Mabel Maidana de Torres, Nivel 01	50 horas
- Amanda Edith Castellón, Nivel 01	50 horas
- Pedro Indalecio Vera, Nivel 06	50 horas
- Héctor Raúl Vargas, Nivel 01	50 horas
Secretaría de Asuntos Municipales	
- Clelia Neri Nieva del Delfrari, Nivel 08	60 horas
- Carmen Banegas de Torres, Nivel 07	50 horas
- Alberto Mario Posadas, Nivel 07	50 horas
- Darío Osmar Hoyos, Nivel 07	50 horas
- Isabel Martina Benencia de Marucci, Nivel 07	50 horas
- Ana Teresa Bernis, Nivel 04	60 horas
- Gabriel Luis López, Nivel 01	80 horas
Hogar Buen Pastor	
- Cecilia Nancy Arévalo de Vilte, Nivel 09	45 horas
- Celia E. Vilte de Sivila, Nivel 09	45 horas

- María del Carmen Frías, Nivel 07	45 horas
- Blanca Ermelinda Carabajal, Nivel 07	40 horas
- Catalina Córdoba de Bulacio, Nivel 07	45 horas
- Clarisa Villagra de Russo, Nivel 06	45 horas
- Marta Elena Bibas de Vidal, Nivel 01	45 horas
- Isabel Leonarda Cayo, Nivel 03	45 horas
- Delia A. Fuentes, Nivel 09	45 horas

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo primero del presente decreto se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Asuntos Municipales - Decreto N° 2.120 - 05/09/95

Artículo 1° - Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva del personal que se detalla a continuación, en los cargos que en cada caso se especifica y con un porcentaje del ochenta por ciento (80%), con vigencia desde el 01/09/95 al 31/12/95, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto, debiendo imputarse la respectiva erogación a la partida de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 11:

- Dr. Miguel Patricio Mena, Asesor - Estamento de Apoyo.

- Dr. Diego María Outes, Asesor - Estamento de Apoyo.

- Sr. Ramón Alberto Sánchez, Chofer - Estamento de Apoyo.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 2.123 - 05/09/95 - Expedientes N°s. 4.644/87 - Código 66 y 288.041/94 - Código 20

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de octubre de 1994 y por el término que fija la Ley N° 4.231, prorrógase la pensión graciable N° 04-292, del señor Ricardo Federico Dávalos, L.E. N° 3.954.865, otorgada por decreto N° 1.920/89, por la suma de Doscientos Noventa y Dos Pesos con Noventa Centavos (\$ 292,90).

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.133 - 06/09/95 - Expedientes N°s. 01-67.104/95 y Corresponden del 1 al 7; 07-3.203/95; 17-1.665/95 y Cde. 1; 139-0010/95; 04-14-693/95; 128-0224/95; 05-30.668/95; 101-0169/95; 05-30.541/95; 09-3.757/95; 02-624/95; 138-030/95; 31-668/95; 83-03.266/95; 08-1.278/95 y 10-07.649/95 Orig. y Cde. 1.

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en horario extraordinario, durante el mes de julio del

corriente año, al personal que a continuación se nombra, dependiente de Jurisdicción 1, en la cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Secretaría General de la Gobernación

Departamento Despacho - División Redacción

Apellido y Nombre Nivel Horas

Narea, Nelly Marlene 7 60

División Control de Términos

Bazán, Graciela 7 60

División Mesa de Entradas

Sánchez de Barrientos, Liliana 7 60

División Comunicaciones y Legalizaciones

Arriagada, Juan Ernesto (Afect. M.B.S.) 60

Departamento Numeración General de Leyes y Decretos

Rodríguez, Raúl Edgardo 2 60

Alancay, Antonio 2 60

Departamento Sectorial de Personal

División Liquidaciones

Arredondo, Néstor Daniel 6 60

Carrizo, Carlos Daniel 6 60

González de Orquera, Liliana 7 50

División Legajos

Villarreal, Orlando 7 60

Copa de Ruarte, Estela 6 60

Fotocopiadora

Ramos, Darío 2 60

Departamento Servicios Generales

Sección Economato

Delgado, José E. 7 60

División Intendencia

Choferes

Carrizo, Normando D. E.A. 120

Justiniano, José M. 7 80

Lucero, Angel D. 3 60

Montaño, Guido J. E.A. 120

Jardineros

Silvestre, Juan C. 2 60

Rivas, Fermín 2 60

Viñabal, Hugo A. 3 60

Técnicos Electricistas

Choque, Estanislao 9 60

Choque, José C. 2 60

Residencia Oficial y Secretaría Privada

Rivero, Blas C. 2 120

Martínez, Isabel 6 60

Cruz, Juan 1 60

Casimiro de R., Benita 1 60

Martínez, Sabina 1 60

Ibarra de S. Celestina 1 60

Sección Mayordomía D.G.A.G.

Armas, Víctor H. 1 60

Departamento Contable

Apellido y Nombre Nivel Horas

Corregidor, Joaquín 7 60

Departamento Tesorería

Castro, Mario Luis 7 60

Fiscalía de Estado

Galian, Irma 7 60

Aguirre, Simón 4 60

Córdoba, César Temp. 120

Dirección General de Estadísticas y Censos

López, María Julia 2 40

Figueroa, Olver A. 7 40

Cruz, Ester 2 40

Secretaría de la Función Pública

Balderrama, Agustín E.A. 120

Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión

Martínez, Irene (Afec. al Puida) 60

Dirección General de Personal

Moreira, Alicia Margarita 7 60

Reales, Rubén Marcelo 7 60

Díaz de Muñoz, Ana María 7 60

Ruiz, Benita Ecolástica 7 60

Velarde, Néstor Ramón 4 60

Colque, Andrés Avelino 5 60

Rojas, Mario Ernesto 7 60

Malco, Sergio Darío 7 60

Crespo, Esther Lastenia 3 60

Wierna de Falchi, Sonia Noemí 7 40

Dirección General de Reconocimientos Médicos

Cardozo, Miguel Ernesto 8 80

Villagrán de I, Gloria 9 40

Dirección General de Informática

López de F., Sandra 7 60

Galván, Julio A. 7 60

Vittar de G., Nilda E. 8 20

Tapia de C., Silvia 7 20

De Bock de Amador 9 40

Tapia, Sergio O. 7 40

Secretaría de Prensa, Ceremonial

y Comunicaciones

Flores, Néstor 7 50

Salazar, Angel 7 50

Yapura, Matías 7 100

Gutiérrez, Erasmo 6 120

Dirección General de Ceremonial y Audiencias

Aguirrebengoa, Roberto Federico 6 60

Velázquez de Delgado, Irma 3 60

Gutiérrez, Osvaldo Rubén 6 50

Dirección General de Ceremonial y Audiencias

Aldorralde, Alberto Eduardo 3 50

Cruz, Marciano Ernesto 3 50

Vera, Carlos Roque 1 50

Departamento Centro de Comunicaciones

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Soriano, Sergio E.	9	65
Torres Sánchez, Carlos	7	65
Posse, Carlos G.	7	65
Chauqui, Tomás	8	65
García, Jorge A.	8	65
Barroca, Clelia R.	7	60
Arroyo, Carlos N.	1	60
Ramos, Victorino	4	40
González, Orlando R.	8	40
Chaile, Esther L.	1	45
Lozano de Gutiérrez, Adela	7	30

Subsecretaría de Area de Frontera

Segovia, Eduardo Adrián	B.II-Temp.	50
Illesca, Martín Jaime	G.II-2	50

Subsecretaría Delegación Casa de Salta

Roque Posse, Gabriela	7	60
Ledesma, Luis José	3	120

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Arias Cortez, Alfredo	6	60
Burgos, Ricardo Marcelo	6	50
Velázquez, Carlos Raúl	7	40

Dirección General de Aviación Civil

Vilte, Hugo Benito	3	80
Villafuerte de Ballón, Catalina	4	60
González, Domingo F.	1	80

Escribanía de Gobierno

Campos de González, María A.	8	60
------------------------------	---	----

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01; 02; 04; 06; 08; 09; 10; 11; 13; 14; 15; 16; 17 y 18 - Secretaría General de la Gobernación - Fiscalía de Estado - Dirección General de Estadísticas y Censos - Secretaría de la Función Pública - Dirección General de Personal - Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral - Dirección General de Informática - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Subsecretaría de Area de Frontera - Subsecretaría Delegación Casa de Salta - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Dirección General de Aviación Civil y Escribanía de Gobierno. Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.138 - 11/09/95 - Expedientes N°s. 22-197.903/95; 05-30.882/95; 05-30.954/95; 05-30.955/95; 05-30.956/95; 05-30.957/95; 05-30.958/95; 05-30.959/95; 05-30.964/95;

05-30.965/95; 05-30.966/95; 05-30.967/95; 05-30.968/95; 05-30.969/95; 05-30.986/95; 05-30.984/95; 05-30.987/95; 05-30.988/95; 05-30.991/95; 05-31.013/95; 05-31.024/95; 05-31.025/95; 05-31.028/95; 05-30.029/95; 05-31.036/95.

Artículo 1° - Apruébase la contratación de publicidad con los medios de comunicación que se indican seguidamente, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos Ocho con 30/100 (\$ 176.308,30), con encuadre legal en el Artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad vigente, y referida a la campaña publicitaria del calendario de vencimientos del mes de agosto /95 para Contribuyentes y/o Responsables de Tributos Provinciales y Calendario de vencimientos del mes de agosto/95 para Grandes Contribuyentes y/o Responsables de Tributos Provinciales incluidos en el Sistema SARES 2000:

Expte. N°	O. Pub.	Medio Difusión	Importe
05-30.882/95	956/1	Canal 11 Salta	\$ 25.000,00
05-30.954/95	1022	Canal 11 Salta	\$ 35.000,00
05-30.955/95	1023	Canal 2 S.C.A.	\$ 15.000,00
05-30.956/95	1024	Diario Eco del Norte	\$ 10.000,00
05-30.957/95	1025	Diario El Tribuno	\$ 10.000,00
05-30.958/95	1026	Semanario Redacción	\$ 3.000,00
05-30.959/95	1027	LRA4 Radio Nacional	\$ 2.000,00
05-30.964/95	1029	LV9 Radio Salta	\$ 3.000,00
05-30.965/95	1030	FM 20 de Febrero	\$ 4.000,00
05-30.966/95	1031	FM Aries	\$ 4.000,00
05-30.967/95	1032	Semanario Crónica del Noa	\$ 3.000,00
05-30.968/95	1033	Semanario 4° Poder	\$ 2.000,00
05-30.969/95	1034	FM Güemes de Orán	\$ 3.000,00
05-30.986/95	1049	FM La Nueva Onda Metán	\$ 2.000,00
05-30.984/95	1047	Diario El Tribuno	\$ 7.974,40
05-30.987/95	1050	FM Rosario de Lerma	\$ 2.000,00
05-30.988/95	1051	FM La Voz de Los Andes	\$ 3.000,00
05-30.991/95	1054	Diario Eco del Norte	\$ 10.000,00
05-31.013/95	1075/1	Semanario Propuesta	\$ 2.000,00
05-31.024/95	1086	Diario Eco del Norte	\$ 5.000,00
05-31.025/95	1087	Diario El Tribuno	\$ 8.413,20
05-31.028/95	1090	Diario El Tribuno	\$ 8.413,20
05-31.029/95	1091	Diario Eco del Norte	\$ 5.000,00
05-31.036/95	1098	Diario El Tribuno	\$ 3.505,50

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.139 - 11/09/95 - Exptes. N°s. 22-197.267/95; 05-30.664/95; 05-30.665/95; 05-30.666/95; 05-30.667/95; 05-30.759/95; 05-30.760/95; 05-30.751/95; 05-30.748/95; 05-30.756/95; 05-30.761/95; 05-30.768/95; 05-30.787/95

Artículo 1° - Apruébase la contratación de publicidad con los medios de comunicación que se indican seguidamente, por un monto total de Pesos ochenta y un mil novecientos cuarenta y dos con 40/100 (\$ 81.942,40), con encuadre legal en el Artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad vigente, y referida a la campaña publicitaria del Calendario de vencimientos del mes de julio/95 para Contribuyentes y/o Responsables de Tributos Provinciales y Calendario de vencimientos del mes de julio/95 para Grandes Contribuyentes y/o Responsables de Tributos Provinciales incluidos en el Sistema SARES 2.000:

Expte. N°	O. Pub.	Medio Difusión	Importe
05-30.664/95	769	Diario Eco del Norte	\$ 10.000,00
05-30.665/95	770	Diario El Tribuno	\$ 9.971,20
05-30.666/95	771	Diario Eco del Norte	\$ 10.000,00
05-30.667/95	772	Diario El Tribuno	\$ 9.971,20
05-30.759/95	846	Canal 2 SCA	\$ 16.000,00
05-30.760/95	847	FM Aries	\$ 8.000,00
05-30.751/95	843	Seman. Crónica del NOA	\$ 4.000,00
05-30.748/95	840/1	Semanario Redacción	\$ 4.000,00
05-30.756/95	845/1	FM La Voz de Los Andes	\$ 3.000,00
05-30.761/95	847/1	Semanario 4° Poder	\$ 3.000,00
05-30.768/95	852	FM Nueva Onda-Metán	\$ 3.000,00
05-30.787/95	871	Semanario Principios	\$ 1.000,00

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio vigente

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.140 - 11/09/95 - Expediente N° 49.138/95 - código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase a la Dra. Graciela Blunno, C.U.I. N° 11.054.507, como Jefa de Programa de Ablación e Implantes, dependiente de la Dirección Programa de Salud con encuadre en el Artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a jurisdicción 6, Unidad de Organización 03, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Déjase sin efecto el Decreto N° 1.266 de fecha 09 de junio de 1995.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 2.122 y 2.131 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 2.558

F. N° 80.884

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

REMATARA POR MORA

Dpto. 2 dormit. en Avda. San Martín 479

El Martillero Público, Gabriel Puló, por cuenta y orden del Banco Hipotecario Nacional en Expte. DE0830-28-00006, de acuerdo con el Art. 44° de la Carta Orgánica - Ley 24.143, rematará el día 04 de octubre de 1995, a las 11,00 horas, en la sede de la Delegación local del Banco Hipotecario Nacional, sito en España esquina Balcarce, Salta, un departamento ubicado en Avda. San Martín N° 479, 1er. Piso Dpto. 2 identificado como Man. 17, Parcela 30, Sección "D", Catastro 96.638, Plano PH 633, Salta Capital. Características: Departamento 2 dormitorios, 1 baño, estar-comedor, cocina, hall, dormitorio y baño de servicio, lavadero y tendedero. Carpintería de madera, pisos cerámicos y parquet, artefactos baño completo/blanco. Estructura de mampostería y hormigón armado. Superficie cubierta 95,86 m2. Servicios: agua, luz, cloaca, gas natural, alumbrado público y pavimento a la calle. Condiciones de Venta: Base de Venta: \$ 45.000,00. En el Acto Remate 30%. Comisión Martillero 2,5%, Comisión Banco 3%, Sellado Acta Remate por ante la Dirección Gral. de Rentas, saldo 70% financiado a 84 meses con un interés del 15% anual. Se vende ocupado; con impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. La venta se realiza Ad CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. Son a cargo del comprador los gastos y honorarios del acto de escrituración que se realizará con intervención de profesional designado por el Banco. No se aceptará la compra "en comisión" ni la transferibilidad del boleto de Compra-Venta. Visitar el inmueble de 8,00 a 20,00 horas. Asesoramiento e Informes: Banco Hipotecario Nacional (Deleg. Salta), España esquina Balcarce, en horario de atención bancaria, o en las oficinas del Martillero, Vicente López N° 718, Salta, teléfono 215533.

Imp. \$ 62,00

e) 29/09 y 02/10/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.556

F.N° 80.881

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos: "Maidana, Teresa Inocencia - Sucesorio", Expte. N° B-70.723/95, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de setiembre de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 29/09 al 03/10/95

O.P. N° 2.549

F. N° 80.868

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Tapia, Sixto Santiago - Mamani, María Alejandra - Sucesorio", Expte. N° B-67.427/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco del Norte". Salta, 27 de julio de 1995. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 29/09 al 03/10/95

O.P. N° 2.547

F. N° 80.869

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 6ta. Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Tapia, Daniel - Sucesorio", Expte. N° B-67.418/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y "Eco del Norte". Salta, 31 de julio de 1995. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 29/09 al 03/10/95

O.P. N° 2.536

R. s/c N° 7.001

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria

a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el expediente N° B-70.216/95 caratulado: "Castro Flores, Lucio - Sucesorio", cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 08 de setiembre de 1995. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 28, 29/09 y 02/10/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.565

F. N° 80.939

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL CON BASE

50% Indiviso de casa en calle Los Sauces 160,
ciudad - dos inmuebles rurales ubicados
en Gral. Güemes, Salta

El día 06/10/95, a horas 18:00, en mi local en calle Pellegrini Esq. Rioja, de esta ciudad, remataré el 50 % indiviso que le corresponde al demandado, con la base de \$ 3.963,33 (2/3 partes V.F.), el inmueble Mat. 29.711 - Sección K - Man. 110 - Parcela 7 - Plano 2.386 - Dpto. Cap. Medidas: Fte. 10,00 m. - Fdo. 30,00 m. - Sup. 300 m²., Lim. NE. Lotes 2 y 22 - NO. Lote 8 - SE. Lote 6 - SO. calle Los Sauces. Edificación: todo de material, dos dormitorios, baño de 1ra., un living, un garaje, una cocina comedor, un lavadero, un baño de servicio, un quincho en el fondo, una pequeña pileta, una pieza con piso de cerámico. Ocupado por el demandado y su esposa, datos s/informes Of. Just. - Serv.: luz - agua - cloacas - gas. Con la base de \$ 2.122,30 una finca rural Mat. 2.794 - Frac. de la Fca. San Antonio - Lote R - Plano 280 - Ext.: Cdo. N. 134,50 m. - Cdo. S. 134,50 m. - Cdo. E. 743,00 m. Cdo. O. 743,00 m. Lim.: N. Lote "L" - S. parte de la Fca. San Antonio - E. Lote "S" - O. parte de la Fca. San Antonio - Con la base de \$ 24.246,45 una finca rural - Mat. 2.897 - Fca. San Antonio - Frac. de La Población - Lote "A" - Plano 280 - Ext. Partiendo del vert. NO: pto. D corre en línea recta hacia el E 913,75 m. hasta dar con el punto E desde cuyo vert. NE. corre hacia el S.: 426,30 m., hasta dar con el punto A 2, de allí corre en línea recta hacia el SO.: 424,20 m., hasta dar con el punto B, de allí corre en línea recta hacia el O. 491,95 m., hasta dar con el pto. C y de allí en línea recta hacia el N. corre 743 m., hasta dar con el pto. de partida - Sup.: 59 Has. 2.684,45 m². - Lim.: N. Camino vecinal y frac. "L" y prop. de Adolfo Domingo y Néstor Torino - S. Frac. B I y prop. de A. Domingo y N. Torino - E. Prop. de A. Domingo y N. Torino - O. Frac. R del plano N° 274. Ambas fincas a 7 Km. aprox. de la ruta a Aguas Calientes a 14 Km. aprox. a General Güemes, no están

delimitadas, en una de ellas hay dos estufas de mat. cocido, un galpón con techo de cinc para secado de tabaco, una vivienda de mat. cocido - techo cinc const. precaria - una casa prefabr. de 6 x 6 m. aprox., un galpón con estruc. metálica de 22 x 12 m. aprox., rodeado por arroyo natural, sin ningún cultivo, con acequia de riego, alambrada en todo su perímetro. Pasa red eléctrica por las mismas (s/inf. Juez de Paz). Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 12va. Nominación, en juicio seguido contra Díaz, Roberto Prudencio - Ejec. Hon. y Costas - Expte. 2B-63.230/95. Edicto: 5 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de Pago: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los 5 días de la aprobación de la subasta, arancel de ley 5% y sellado DGR. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil, IVA Resp. No inscripto. Informes: Tucumán 879 - 2do. 11 - 234866. Martillero Campos Wilson.

Imp. \$ 230,00

e) 02 al 06/10/95

O.P. N° 2.559

F. N° 80.886

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL

**Valioso inmueble rural ubicado s/Ruta 34 entre
Metán y Rosario de la Frontera
(base \$ 84.978,15).**

El día 03 de octubre de 1995, a horas 18.30, en mi escritorio de calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, remataré con la base de pesos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho con quince centavos (\$ 84.978,15) correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble rural ubicado a un kilómetro de Rosario de la Frontera, matrícula 4.620, finca Santa Rosa y Cabas, fracción b, plano 361, libro 28, folio 282, asiento 2, superficie total 600 hectáreas, 3.843,19 mts2. Descripción del inmueble: se trata de un inmueble rural ubicado sobre la ruta 34, entre Metán y Rosario de la Frontera - Horcones. Cuenta según informe Juez de Paz a fs. 108, de 550 hectáreas aproximadamente, totalmente desmontadas y destinadas al cultivo, de las cuales aproximadamente 500 hectáreas según informe, son arrendadas por el Sr. José Enrique Olmedo, que se confirma con el informe de Inmueble con un contrato de 6 años de duración. Mejoras: cuenta con un corral para ganado vacuno de aproximadamente 40 mts. x 50 mts. totalmente alambrado con brete y cargador, todo en buen estado. Una casa para personal con 4 habitaciones de block. techo de chapa, piso de cemento. Un depósito de 2 habitaciones grandes y una chica, construido en ladrillo, techo de chapa, con piso de cemento alisado. Un tinglado de 34 mts. x 12 mts. aproximadamente, con 6 columnas de hierros a cada

lado. Un tanque australiano totalmente de chapa de 14 mts. Un molino de viento con tanque de reserva, con pozo de agua que alimenta al tanque australiano (funcionando). Una casa habitación compuesta por: 3 dormitorios (2 con placares), un living comedor, una cocina sin instalación, tiene sólo mesada de granito y mueble bajo mesada, un baño de primera, azulejado, videt, inodoro, lavable y receptáculo. Una despensa de 5 mts. x 10 mts. aproximadamente, un hall de entrada, una galería techada donde funciona un lavadero. La construcción es de ladrillo en su totalidad, techo de tejas, tejuelas y tirantes de madera, piso de mosaico calcáreo, carpintería de madera. Un pequeño depósito de 6 mts. x 4 mts. aproximadamente, construido en ladrillo, techo de chapa, piso de cemento alisado. Un baño fuera de la casa tipo letrina. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Damián Palomino, D.N.I. 7.250.860 y Domingo Genaro, D. N.I. 8.178.460, ambos en calidad de empleados de la firma Cándido Vicente. Mayores datos consultar en oficina del suscripto en 25 de Mayo N° 322. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña 30% del precio a cuenta del mismo en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Dinero de contado. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Ordena: Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de la provincia de Salta, en los autos caratulados que se le sigue a Cándido Vicente S.A. s/Embargo Preventivo - Ejecutivo - Expediente N° B-51.506/94. Informe martillero Francisco Solá, 25 de Mayo N° 322, ciudad, teléfono 217260. Horario de visitas de 9 a 12 horas.

Imp. \$ 120,00

e) 29/09 al 03/10/95

O.P. N° 2.555

F. N° 80.879

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL CON REDUCCION DE BASE
Casa en General Güemes.

El día 03 de octubre de 1995, a las 18.20 hs., en Alsina N° 1035, ciudad, remat. con la base de \$ 131.727,96, el inmueble identific. Mat. 8.330, Secc. J. Manz. 94a, Parc. 7, Dpto. Gral. Güemes-06. Mide 12 mts. x 25 mts. Sup. s/M. 300 mts2. Límit. NE: Parc. 6, SO: Parc. 8, NO: Parc. 10 y SE: calle Venezuela. Plano 619. según datos obt. de la respec. Céd. Parc. Se enc. ubic. en calle Venezuela N° 1486, B° 25 de Mayo, de la Loc. de Gral. Güemes, Pcia. Salta. Consta al fte. peq. vereda de cem., verja c/dos port. de hierro, uno grande y otro peq., espacio p/jardín, peq. galería. un tinglado que hace de garaje de 4,50 mts. x 5 mts. c/techo de zinc y estruct. de hierro c/piso de cem. Una habitac. c/puerta

y vent. a la calle de 5 mts. x 3 mts. donde func. un jardín de infantes c/piso baldosa, un living - comed. c/puerta y vent. a la calle de 7 mts. x 4 mts., un pasillo, tres dormit. de 2,50 mts. x 4 mts. c/uno. Todas med. aprox. Baño de Ira. instal., paredes rev. c/cerám. y piso granito, una cocina c/mesada granito y pared rev. c/cerám. alt. 50 cms. Fondo c/piso parte cem. y tierra c/pileta de natación constr. c/mat. cocido, pintada y revestida c/azulejos, en el patio. Una medianera de 1 m. alto constr. c/mat. cocido. Totalm. tapiado c/mat. cocido y cem. Una peq. galería c/piso cerám. y pileta de lavar de cem. Un pasillo al costado de 1,30 mts. de ancho c/piso de tierra y puerta metál. Carpint. de mad. Construida c/bloques, revoc. y pint. c/techo de losa y tejas. Cuenta c/cordón-cuneta y calle de ripio. Serv. de agua potable, cloacas, gas nat. y luz eléct. Se enc. ocup. p/la demand., su esposo Sr. Singh y una hija men. en cal. de propiet., todo según inf. Sr. Juez de Paz, fs. 87 autos. Ordena Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 8va. Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. Dra. Verónica Z. de Racioppi, en juicio seg. contra: "Domínguez, Nivia Alicia - Ejecuc. Hipotecaria", Expte. N° B-59.523/94. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 horas. Nota: en caso de no haber postores por la base anunciada, transcurridos 15 minutos, la misma se reducirá a las 2/3 part. de su V. F. o sea \$ 6.548,24. En caso de no haber postores por esa base, transcurridos otros 15 minutos, el inmueble se rematará sin base. J. R. C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 126,00

e) 29/09 al 03/10/95

O.P. N° 2.554

F. N° 80.878

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

**Calera "La Cañadita" y planta industrial
"Puzolánico" en La Merced.**

El día 03 de octubre de 1995, a las 18.10 hs. en Alsina 1035, ciudad, remat. 1°) Con la base de \$ 103,66 corresp. a las 2/3 part. del V. F. el inmueble identific. Matrícula N° 5.125, Fracc. 4a, Sup. 4 Has. 3.193,46 mts2., Dpto. Cerrillos, La Merced. Se enc. ubic. en la Loc. de La Merced. Se ingresa por un callejón comunitario de finca La Cañadita y a los 600 mts. aprox. se dobla a la derecha, siguiendo un camino vecinal. Tiene en la falda del cerro un horno para la quema de cal y produce 12 mts3. de cal p/día, funcionando, constr.

c/mat. cocido, en la pte. baja del horno existe un túnel y un galpón de 10 mts. de ancho x 15 mts. de largo aprox. de mat. cocido para acopio de cal. En la parte baja del predio se enc. una vivienda de 6 habitac. de adobe, techo de tejas, piso de tierra que se enc. habit. p/personal de "Calera La Cañadita", Sr. Marcelo Gil y flia. y el Sr. Santiago Flores. Todo según inf. Sra. Juez de Paz fs. 242 y vta. de autos; y 2°) con la base de \$ 38,13 corresp. a las 2/3 part. de su Valor Fiscal, el inmueble identific. Matrícula N° 5.127, Fracc. 4c. Sup. 1 Ha. 5.892,41 mts2. Plano 707, Dpto. Cerrillos - La Merced. Se enc. ubicado en la Loc. de La Merced y al lado derecho de un callejón comunero de la entrada de finca "La Cañadita", limitando al sur con camino a San Agustín. En la propiedad se enc. instalada una planta industrial "Puzolánico" de cem. y cal hidratada, funciona en un galpón constr. c/mat. cocido de 45 mts. de largo x 15 mts. de ancho aprox., techo de zinc, piso cem. c/instalac. de energía eléct. y agua cte. En la entrada se enc. instalada una báscula p/pesar camiones. En la pte. oeste y sur se enc. una casa de mat. cocido de 60 mts2. aprox. Deshabitada (inf. Juez de Paz fs. 279 de autos). Todo el predio delimitado c/alambre tejido y postes de cem. Todo según inf. Sra. Juez de Paz fs. 242 y vta. de autos. Se enc. a 3 kms. aprox. de la Loc. de La Merced. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella M. R. de Cornejo, Secret. N° 2, en los autos carat.: "Banco Provincial de Salta vs. Caleras La Cañadita S.A." . Prep. Via Ejec. - Embargo Preventivo", Expte. N° 1-63.094/85. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprox. la subasta. IVA responsable no inscripto. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 por la tarde, Tel. 210832 o al 240330 desp. de las 20 hs. J. R. C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 132,00

e) 29/09 al 03/10/95

O.P. N° 2.553

F. N° 80.877

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

**2 Lotes de terreno en San Lorenzo y cuotas
sociales de Santiago Terroba y Cía. S.R.L.**

El día 03 de octubre de 1995, a las 18 hs. en Alsina 1035, ciudad, remat. 1°) Sin base y dinero de contado 140 cuotas sociales, que corresponden a un 14% del capital total de la Sociedad Santiago A. Terroba y Cía. S.R.L., de la demand. Liliana Beatriz Terroba de Ferro Podestá; 2°) con la base de \$ 385,65 corresp. a las 2/3

part. de su V. F. el inmueble identific. Matric. N° 53.273, Secc. D, Man. 51, Parc. 14, Dpto. Cap. - San Lorenzo. Mide fte. 12,55 mts., cfte. 12,50 mts., L.E.: 46,07 mts. y L.O.: 44,94 mts. Sup. s/M. 568,81 mts². Límit. N.: lote 8, S.: camino a Las Costas, E.: lote 10 y O.: lote 12. Plano 3.841, según datos obt. de la respec. Céd. Parc.; y 3°) Con la base de \$ 698,66 corresp. a las 2/3 part. de su V. F. el inmueble identific. Mat. 53.274, Secc. D, Man. 51, Parc. 15, Dpto. Cap. - San Lorenzo. Mide fte. 12,55 mts., cfte. 12,50 mts., L.E.: 44,94 mts. y L.O.: 43,81 mts. Sup. s/M. 548,98 mts². Límit. N.: lote 8, S.: camino a Las Costas, E.: lote 12 y O.: calle. Plano 3.841, según datos obt. de la respec. Céd. Parc. Se enc. ubicados sobre calle Virginio García esq. Carlos Guido Espano con números municipal 494 y 500, respect., no visibles, de la Loc. de San Lorenzo, Dpto. Capital. Se tratan de lotes de terreno baldíos, libres de ocupantes y sin servicios, según inf. Sra. Juez de Paz, fs. 36 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. Silvia P. de Martínez, en los autos carat.: "Banco Provincial de Salta vs. Ferro Podestá, Carlos Sixto; Terroba de Ferro Podestá, Liliana Beatriz - Ejec. de Sentencia, en Expte. N° B-42.763/93". Expte. N° B-58.818/94. Forma de pago de los inmuebles: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1.25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Forma de pago de las cuotas sociales: arancel de ley 10% y 0.6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. Todo en el acto del remate. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. Alsina 1035 por la tarde, Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 hs. J. R. C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 126,00 e) 29/09 al 03/10/95

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 2.500 F. N° 80.802
 La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Cruz, Carlos Rodrigo s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-70.912/95 cita y emplaza por el término de ley, a toda persona, a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario Eco del Norte y el Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 22 de septiembre de 1995. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 25/09 al 04/10/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 2.518 F. N° 8.085
 Por orden de la Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, se hace saber: Que en los autos caratulados

"Marsili, Dante Américo-Quiebra Propia", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Número: ciento cincuenta y cuatro, Córdoba, 21 de julio de 1995.

VISTOS:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO:
 I) Declarar en estado de quiebra a Dante Américo Marsili, D.N.I. N° 6.422.778 con domicilio real en calle General Paz 258 de la localidad de Matorrales, provincia de Córdoba... VII) Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes de los mismos, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Señor Síndico los mismos, bajo apercibimiento. VIII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a los fallidos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos.... X) Intímase al fallido para que dentro del término de veinticuatro horas cumplimente lo dispuesto en el art. 93 de la L.C.... XII) Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 1° de noviembre de mil novecientos noventa y seis.... XIII) Fijanse como fechas para la presentación por parte del Síndico, del Informe Individual. el día 22 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y del Informe General el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis... XIV) Fijase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete, a las 9:00 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber que si la misma no pudiera realizarse por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Raquel V. de Maghini, Juez. Síndico Designado en Autos: Dra. Lía Ester Diana Crivelli Duboue, quien fijó domicilio a los efectos procesales en calle Duarte Quirós 555, de esta ciudad. Oficina: 7 de agosto de 1995. Fdo: María Alejandra Rebosolán, Secretaria.

Valor al cobro \$ 127,50 e) 27/09 al 3/10/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 2.566 F. N° 80.894

La Dra. Beatriz del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos " SACC S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° B-71.309/95

cita a acreedores y deudores de la concursada para hacer saber lo siguiente:

- 1) Que con fecha 11 de setiembre de 1995 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de SACC S.R.L., con domicilio legal en Avda. del Líbano N° 956 de esta capital.
- 2) Que ha sido designado síndico la C.P.N. Blanca Tapia Gómez, con domicilio procesal en calle San Juan N° 2.200 - Monoblock "D" - Dpto. 4 - Pta. Baja, de esta ciudad de Salta.
- 3) Que se ha fijado el día 03 de noviembre de 1995 o el siguiente día hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2 los días martes y jueves en el horario de 18,00 a 20,30 horas.
- 4) Que se ha fijado el día 19 de diciembre de 1995 para que el síndico presente los informes individuales y el día 05 de marzo de 1996 para que lo haga con el informe general.
- 5) Que se ha fijado el día 13 de junio de 1996 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Audiencia Informativa conforme lo establecido en el Art. 45 de la L.C..
- 6) Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta. 28 de setiembre de 1995. Dra. Adriana García de Escudero. Secretaria.

Imp. \$ 77,50

e) 02 al 06/10/95

O.P. N° 2.557

F. N° 80.882

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos "Molinera Sudamericana S.A. - Concurso Preventivo" Expte. N° B-64.743/95 a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

- 1) La necesidad de adaptar los procedimientos al nuevo ordenamiento legal sin afectar los actos ya cumplidos, el procedimiento se registrará por los términos de la Ley 24.522.
- 2) Que por ello se ha Resuelto:
 - I) Ampliar el fuero de atracción, conforme lo petitionado, dejando a opción de los acreedores su pedido de verificación, conforme lo dispuesto por el art. 21, inc. 1°.
 - II) Ampliar el plazo de verificación de créditos fijando como fecha tope para que los acreedores

presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, el día 10 de octubre de 1995 (art. 32).

- III) Establecer hasta el día 25 de octubre de 1995 el período de observación de créditos establecido por el art. 34 de la L.C.
- IV) Establecer el día 23 de noviembre de 1995 como fecha tope para que el síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.).
- V) Fijar el día 7 de diciembre de 1995 como fecha para que el Juzgado dicte la Resolución prevista en el art. 36 de L.C.
- VI) Fijar el día 22 de diciembre de 1995 para que la Concursada presente al Juzgado y a la Sindicatura la propuesta prevista en el art. 41 de L.C.
- VII) Fijar el día 08 de febrero de 1996 para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 39 L.C.).
- VIII) Fijar el día 23 de febrero de 1996 para observaciones al Informe General (art. 40 L.C.).
- IX) Fijar el día 08 de marzo de 1996 para la Resolución de Categorización (art. 42 L.C.).
- X) Establecer en 60 días el período de exclusividad previsto en el art. 43 de L.C., el que comenzará a correr desde la notificación automática de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C. hasta el 04 de junio de 1996.
- XI) Fijar el día 07 de mayo de 1996 como fecha para que la Concursada presente al Juzgado la propuesta (art. 43 L.C.).
- XII) Fijar el día 28 de mayo de 1996 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo apartado.
- XIII) Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 26 de setiembre de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 127.50

e) 29/09 y 05/10/95

O.P. N° 2.548

F. N° 80.871

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, sito en Avda. Sarmiento N° 201, P. B., Salta, hace saber la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Víctor Esteban Savoy Passini, con domicilio en calle San Juan N° 1029, ciudad, que tramita bajo Expte. N° B-28.824/92. Fijase el día 27 de octubre de 1995 la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico

C.P.N. Eduardo N. López Méndez, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 636, 1er. Piso, Of. "B", Salta, de lunes a viernes en el horario de 17,30 a 20,30, sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Determinase que el Sr. Síndico deberá presentar su informe individual hasta el 15 de diciembre de 1995 y el informe general hasta el día 29 de febrero de 1996. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 28 de octubre de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Imp. \$ 42,50 e) 29/09 al 05/10/95

O.P. N° 2.521 F. N° 80.832
La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Interina de 1ª Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria del Dr. Marcelo R. Albeza, en autos "Concurso Preventivo de Norberto Fahd Musa", Expte. N° 8573/94, hace saber que la audiencia de reunión de la Junta de Acreedores ha sido prorrogada para el día 7 de diciembre del corriente año a horas 9 y que la reunión se hará con los que concurren, cualquiera sea su número, en la sede del Juzgado, calle Lamadrid esquina Egües, Orán. San Ramón de la Nueva Orán, septiembre 18 de 1995. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez interina. Imp. \$ 42,50 e) 27/09/ al 3/10/95

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.507 F. N° 80.821

RADIO TAXI SAN JOSE S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de Radio Taxi San José S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede central, ubicado en pasaje Zorriquetta N° 131 del B° San José de la ciudad de Salta (Capital), el día 14 de octubre de 1995 a las 19,00 Hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Tratamiento de la situación Contable-Administrativa.

- 2º) Aprobación del Balance General, inventario e informe Contable-Impositivo.

- 3º) Aprobación de modificación del Contrato Social.

- 4º) Aprobación del Reglamento Interno.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los Socios.

Nicolás Chaile

Gerente de Comunicación

Imp. \$ 85,00

Juan Vera

Gerente Gral.

e) 26/09 al 02/10/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 2.563 F. N° 80.892

CIRCULO MEDICO DE SALTA

CONVOCA

A Asamblea General Ordinaria, para el día 24/10/95, a horas 20.30, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.
- 2º) Lectura y consideración de memoria y balance - Ejercicio 1994-1995.
- 3º) Elección de autoridades: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente y Organo de Fiscalización: Un (1) Titular y dos (2) Suplente, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica y elección de integrantes de la Junta Escrutadora.
Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, si no se

obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

REGLAMENTACION ELECTORAL

- A) Las listas deberán ser presentadas hasta las trece horas del día 20/10/95, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado.
- B) Las mismas se exhibirán por 48 horas en los transparentes de la entidad, a los efectos que hubiere lugar.
- C) Las urnas se habilitarán en la sede de la institución a las ocho (8.00) horas del día de la asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de concluido el tratamiento del punto 2 del Orden del Día.
- D) La Junta Escrutadora será la que para tal efecto designe la asamblea y estará compuesta por tres (3) miembros.

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los pun-

tos del Orden del Día, se encuentran en la sede del Círculo Médico de Salta, a disposición de los señores socios.

Dra. Silvia Ramos Figueroa **Dr. Mariano P. Furci**
Secretaria Presidente

Imp. \$ 12,50 e) 02/10/95

ASAMBLEA

O.P. N° 2.567 F. N° 80.899

CENTRO DE ACCION MUTUAL

PERSONAL DEL ESTADO

C.A.M.P.E.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Centro de Acción Personal del Estado (C.A.M.P.E.), convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su salón social de calle Córdoba N° 660, el día 06 de noviembre de 1995 a las 18.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.
- 3º) Lectura y consideración del balance general, ejercicio 1994.
- 4º) Cuentas de gastos y recursos ejercicio 1994.
- 5º) Lectura y consideración de la memoria, ejercicio 1994 presentada por Comisión Directiva.
- 6º) Informe de la Junta Fiscalizadora, ejercicio 1994.
- 7º) Elección de los integrantes de los órganos sociales, Art. 13 del Estatuto Social en cumplimiento a Disposición N° 36/95 de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades:

Un presidente - Un vicepresidente 1º - Un vicepresidente 2º - Un secretario Gral. - Un prosecretario Gral. - Un tesorero - Un protectorero - Tres vocales titulares - Tres vocales suplentes. La Junta Fiscalizadora será integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, que tendrán una duración de 2 (dos) años Art. 15 del Estatuto Social.

- 8º) Fijar retribución para el Consejo Directivo y Organó de Fiscalización, en función de la situación económica y financiera de la Mutual como consecuencia de la crisis del Estado Provincial.

Nota: El quórum para la asamblea general será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. Art. 35 del Estatuto Social.

Humberto Ruiz de los Llanos

Presidente

Juana Vera de Arjona

Pro Secretaria

Imp. \$ 29,00

e) 02 y 03/10/95

RECAUDACION

O.P. N° 2.564

Saldo anterior	\$ 112.006,00
Recaudación del día 29/09/95	\$ 98,50
TOTAL.....	\$ 112.104,50

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dep. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION



13

DECRETO N° 2136

ANEXO I

Expte. N° 131-006787/95

RIVADAVIA BANDA NORTE - PLANO N° 00354 - LOTE FISCAL N°15

NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO N°	FRACC. N	MATRICULA
16	SORAIRE, ISIDRO	D.N.I.	10.450.374	18	4.639
				5	4.626
17	PEREZ, PEDRO LIDORO	D.N.I.	5.085.022	10	4.631
18	C.V. WICHI LEWETES KAYIP	P.J.	N° 583/90	8	4.629
19	F.V. WICHI LEWETES	P.J.	727/88	11	4.632

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
Genera Leyes y Decretos
GOBERNACION



14

DECRETO Nº 2136

ANEXO I

Expte. Nº 131-006787/95

RIVACAVIA BANDA NORTE - PLANO Nº 00353 - LOTE FISCAL Nº16

NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO Nº	FRACC. Nº	MATRICULA
1	TORRES, SIXTO PETRONILO	L.E	7.237.168	9	4.621
2	MOLINA, EULOGIO VIDAL	D.N.I.	8.176.333	1	4.613
3	CORTES, PANTALEON	D.N.I.	3.546.785	8	4.620
4	MOLINA, GUSTAVO GENOVEVO	D.N.I.	8.167.249	3	4.615
5	MOLINA, BENITO	D.N.I.	3.917.200	7	4.619
				2	4.614
				6	4.618
				4	4.616
				5	4.617

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

~~ES COPIA~~

~~CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION~~



15

DECRETO N° 2136

ANEXO I

Expte. N° 131-006787/95

RIVADAVIA BANDA NORTE - PLANO N° 00358 - LOTE FISCAL N°17

NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO N°	FRACC. N	MAFTRICULA
1	ORQUERA, VENANCIO	D.N.I.	11.605.355	2	4.668
2	BERON, DEMETRIO	D.N.I.	8.165.705	1	4.667
3	ORQUERA, JESUS MARIA	L.E.	7.217.597	3	4.669
4	SALAZAR, YONI FERNANDA	D.N.I.	17.583.088	19	4.685
5	VERA, DIONISIO SEGUNDO	L.E.	3.839.214	18	4.684
6	VERA, MAGDALENA MERCEDES	D.N.I.	10.005.490	20	4.686
7	VILLALBA, SANTOS NILO	D.N.I.	7.233.924	24	4.690
8	PALMA, MARIA AZUCENA	D.N.I.	9.477.116	22	4.688
9	VILLALBA, EMILIO ARGEMIN	D.N.I.	11.543.861	4	4.670
10	VILLALBA, ONOFRE ELISEO	L.E.	3.907.130	7	4.673
11	VERON, JUANA	L.C.	9.477.113	5	4.671
12	VILLALBA, ISIDORO RAUL	D.N.I.	13.585.460	6	4.672
13	APARICIO, HECTOR	L.E.	8.162.431	8	4.674
14	MERILES, ALBERTO IGNACIO	L.E.	5.076.557	10	4.676
15	MIRANDA, ERNESTO	L.E.	7.242.379	11	4.677
16	MERILES, LEODILDA	L.C.	1.633.064	17	4.683

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION



16

DECRETO Nº 2136

ANEXO I

Expte. Nº 131-006787/95

RIVADAVIA BANDA NORTE - PLANO Nº 00358 - LOTE FISCAL Nº17

NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO Nº	FRACC. N	MATRICULA
20	VERON, LUCAS	L.E.	7.245.242	23	4.689
21	HOYOS, BRIGIDO PELAGIO	L.E.	3.903.872	9	4.675
22	CARDOZO, JESUS	D.N.I.	13.585.459	16	4.682
23	VERON, LUCAS (*)	L.E.	7.245.242	13	4.679
	VILLALBA, NILO	D.N.I.	7.233.924	13	4.679
24	C.V. WICHI LEWETES SAN PATRICIO	P.J.	26/91	25	4.691
25	QUITROGA, BERNABE	D.N.I.	7.217.599	15	4.681
26	GALLO, SIMEON DARIO	D.N.I.	11.605.373	14	4.680
27	GALLO, JUAN LORENZO	L.E.	8.167.785	12	4.678

(*) EN CONDOMINIO

57

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA

CESAR ALBERTO DAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION



17

2136

ANEXO I

Expte. N° 131-00-197/05

RIVADAVIA BANDA NOROCCIDENTAL - PLANO N° 00352 - LOTE FISCAL N° 19

NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO N°	FRACC. N	MAFTRICULA
1	FRANCO, RAIMUNDO	L.E.	7.674.113	111	4.607
2	HORQUERA, NICOLAS	D.N.I.	7.238.314	1q	4.605
3	FRANCO, HILARIO	L.E.	3.924.536	1e	4.604
4	FRANCO, ZOILIO	D.N.I.	7.494.641	1L	4.605
5	FRANCO, PANTALEON	D.N.I.	7.508.817	1d	4.603
6	FRANCO, BENIGNO RICARDO	D.N.I.	7.503.615	1c	4.602
7	ROMERO, GUILLERMO IRINEO	D.N.I.	7.218.057	1b	4.601
8	RISSO, SEGUNDO SEVERO	D.N.I.	3.941.670	1a	4.600

RIVADAVIA BANDA NOROCCIDENTAL - PLANO N° 00352 - LOTE FISCAL N° 19

NRO.	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	DOCUMENTO	FRACC. N	MAFTRICULA
1	ARENA, OSCAR	L.E.	8.162.561	3d	4.611
2	ARENA, JUAN RAFAEL	D.N.I.	3.935.353	3c	4.610
3	ARENAS, ABEL RAFAEL	D.N.I.	10.450.357	3b	4.609
4	ARENAS, JESUS RAFAEL	L.E.	8.388.195	3a	4.608

6

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA
CESAR VICTOR PAGUN
Jefe Dept. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION



DECRETO N° 2136

ANEXO I

EXPLE, N° 131-00578/95

RIVADAVIA BARRIO UNIV. - 2.ª. CALLE - 4.º. DEPTO. - SALTA - 4.º. DEPTO.

NRO.	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	DOCUMENTO	FRANC. N	MATRICULA
1	MONTES, ISIDORO	D.N.F.	7.241.318	3E	3.527
2	C.V. WICHI LEWETES	P.J.	727/88	5	1.711
3	C. V. WICHI LEWETES	P.J.	727/88	8C	3.529
4	C.V. WICHI LEWETES	P.J.	727/88	6	1.712

[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA

CESAR W. TORO DAGUN
Jefe Depto. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION



DECRETO N° 2136

ANEXO I

Expte. N° 131-006787/95

RIVADAVIA BANDA NORTE - PLANO N° 00356 - LOTE FISCAL N°23

NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO	FRACC. N	MATRICULA
1	FLORES, CECILIO	L.E.	3.988.771	16	4.660
2	ROJAS, VICTOR JUSTINIANO	L.E.	7.251.515	17	4.661
3	TORRES, CEVERO	L.E.	8.176.550	18	4.662
4	MENDEZ, PABLO ISIDORO	D.N.I.	13.166.484	19	4.663
5	SOTA, CRISOLOGO	L.E.	7.230.504	20	4.664
6	GOMEZ, ELADIO	L.E.	7.228.691	21	4.665
7	VERON, ESTANISLADA	D.N.I.	12.924.918	15	4.659
8	VERON, PEDRO SELESTINO	L.E.	8.176.561	14	4.658
9	CABANA, ALBERTO CASIANO	D.N.I.	3.935.356	13	4.657
				7	4.651
10	ANAQUIN, DOMINGO	D.N.I.	8.049.642	10	4.654
11	MOLINA, GERMAN	L.E.	7.224.775	11	4.655
12	VERON, ESTANISLAO	D.N.I.	12.293.406	12	4.656
13	LEIBA, OCTASIANO	L.E.	7.250.385	9	4.653
14	DIAZ, ESTANISLAO	L.E.	3.906.065	3	4.647

[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUM
Jefe Dpto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION



20

DECRETO N° 2136

ANEXO I

Expte. N° 131-006787/95

RIVADAVIA BANDA NORTE - PLANO N° 00356 - LOTE FISCAL N°23

NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO	FRACC. N°	MATRICULA
15	DIAZ, DOROTEO	L.E.	7.215.312	4	4.648
16	SOTA, JACINTO	L.E.	16.440.503	2	4.646
17	TORRES, MODESTO CRECENCIO	D.N.I.	16.969.866	5	4.649
18	FERNANDEZ, JUAN	D.N.I.	3.942.142	8	4.652
19	MISION LOS BALDES	P.J.	27/91	1	4.645
20	MISION LOS BALDES	P.J.	27/91	6	4.650

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS RUBEN EVELINA
Ministro de Bienestar Social
Salta

[Handwritten signature]